

**Quintana Roo a 29 de julio de 2024**  
**Sesión Ordinaria 09 del CPC Quintana Roo, periodo 2024 – 2025.**

**Acta de la Sesión Ordinaria 09 del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO), periodo 2024 – 2025**

Siendo las 12:00 horas del día 29 de julio de 2024, las personas integrantes del CPC nos reunimos de manera virtual por videoconferencia en la plataforma de ZOOM y transmitiendo en vivo a través de la plataforma Youtube, para celebrar la Sesión Ordinaria 09 del CPC del SAEQROO, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y conforme a lo siguiente:

**I. Pase de asistencia**

La Mtra. Alejandra Rodríguez Campirán, en su calidad de Secretaria del CPC, procede a verificar la asistencia de la sesión, encontrándose las personas siguientes:

1. Mtra. Janet Aguirre Dergal, Presidenta del CPC;
2. Mtra. Alejandra Rodríguez Campirán, Secretaria del CPC;
3. Lic. Josué Alberto Sosa Figueroa, Integrante del CPC;
4. Mtra. Carolina Mendoza Polanco, Integrante del CPC;
5. Lic. Vicente Aguilar Rojas, Integrante del CPC.

De acuerdo con el previo pase de asistencia, se verifica que existe quórum legal, por lo que se declara formalmente instalada la sesión.

**II. Lectura del Orden del Día**

1. Bienvenida, toma de lista de asistencia y en su defecto, declaración de quórum legal. (Janet Aguirre Dergal y Alejandra Rodríguez Campirán)
2. Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo (Alejandra Rodríguez Campirán)
3. Designaciones públicas en el estado. (Carolina Mendoza Polanco y Vicente Aguilar Rojas)
4. Justicia Abierta, inicio de los trabajos del diagnóstico de impacto jurídico. (Janet Aguirre Dergal)
5. Avances diagnóstico de OIC. (Josué Alberto Sosa Figueroa)
6. Dos solicitudes de transparencia y solicitud ciudadana al amparo del artículo 23 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción. (Alejandra Rodríguez Campirán)
7. Asuntos generales. (todas y todos)
8. Clausura de la sesión. (Janet Aguirre Dergal)

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

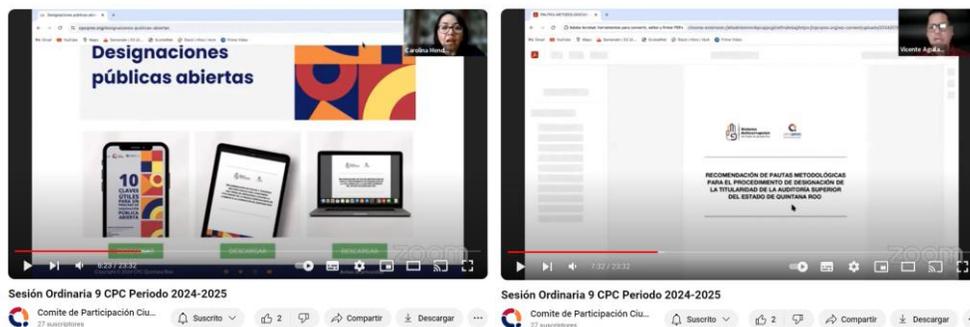
**III. Designaciones públicas en el estado. (Carolina Mendoza Polanco y Vicente Aguilar Rojas)**

Mtra. Carolina Mendoza Polanco, expresa que en seguimiento a los trabajos dentro del CPC, actualmente ya existen dos herramientas que son criterios metodológicos que darán precisamente la apertura a los procesos de designación que se encuentran en proceso en el estado de Quintana Roo, uno es la designación de la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate de la Corrupción y por otra parte, ya sea la reelección, o mejor dicho, el nuevo nombramiento, tal como lo expresa la ley o en

su caso, la designación de una nueva persona titular de la Auditoría Superior del Estado del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

En anteriores sesiones se ha expuesto sobre la construcción de estas valiosas herramientas que están basadas en principios entre los que destacan, la participación ciudadana, los méritos y capacidades para buscar un perfil idóneo de estos importantes cargos públicos en el estado de Quintana Roo, así también principios de igualdad de género, imparcialidad, transparencia y la máxima difusión de estos procesos de designación, herramientas ya pueden ser consultadas en el portal oficial del CPC Quintana Roo.

A la presente fecha el CPC ha llevado a cabo gestiones ante dos instancias que son la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo y ante el Congreso de Quintana Roo, con el objeto de tener acercamiento y dar a conocer estas herramientas.



Lic. Vicente Aguilar Rojas expresa la importancia de la apertura que ha tenido el Congreso estatal a través de su secretario legislativo, dando la oportunidad al CPC de exponerles las recomendaciones que forman parte de las herramientas como son la máxima publicidad y transparencia a la hora de la designación pública. Eso con el afán, no solo que la ciudadanía tenga esa tranquilidad, sino que el Congreso tenga a la mano estas herramientas para escoger a los mejores perfiles para un encargo tan importante como lo es la de Auditor Superior del estado.

Cabe mencionar que todavía la Fiscalía General del Estado no ha dado un espacio en agenda para exponer de modo amplio la información, tal como ya se hizo con la Subsecretaría de Servicios Legislativos del Congreso del Estado

#### **IV. Justicia Abierta, inicio de los trabajos del diagnóstico de impacto jurídico. (Janet Aguirre Dergal)**

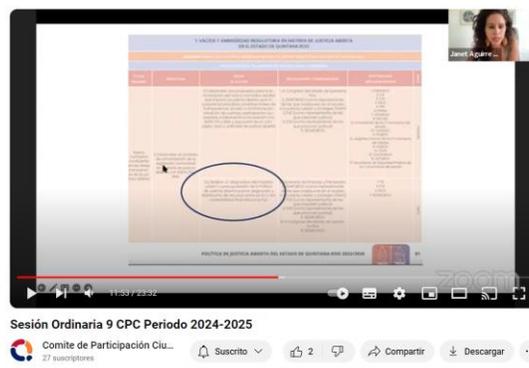
Mtra. Janet Aguirre Dergal expone que la Política de Justicia Abierta, se encuentra ya en la etapa de implementación, lo cual es un indicador muy valioso porque muchas veces las políticas públicas que se diseñan no logran llevarse a la práctica, no logran implementarse en cuanto a sus mandatos a sus compromisos, ha sido a través de un acuerdo colaborativo liderado por el CPC con la organización Inteligencia Pública y en el marco del Programa con Justicia de la Agenda Estadounidense de Cooperación Internacional para el Desarrollo la USAID, se logró avanzar en el primer el primer proyecto de la Política de Justicia Abierta, el cual será llevado a cabo por esta organización. ¿A que se refiere este primer proyecto? La Política de Justicia Abierta en su primer eje y en su estrategia, señala la necesidad de desarrollar un proceso de armonización de la legislación transversal en materia de Justicia Abierta con enfoque basado en derechos humanos, perspectiva de género y niñas, niños y adolescentes. Esto es realizar un diagnóstico del impacto jurídico.

¿Por qué es importante esto? Porque la Política de Justicia Abierta contempla una serie de medidas de actuaciones que es importante que se lleven a cabo para abrir los procesos y los resultados de las instituciones de justicia, para asegurar la justicia digital, para abrir el ciclo presupuestario de las

instituciones de justicia y para abrir las designaciones, las decisiones estratégicas de las Instituciones de justicia, específicamente justo en lo que suponen designaciones públicas. Pero para que todo esto suceda, es importante que existan condiciones jurídicas que den certidumbre y certeza respecto a que los principios de la justicia abierta se están contemplando en el marco jurídico de las instituciones de justicia, esto es, las leyes orgánicas, los reglamentos, los lineamientos, por ejemplo, la Fiscalía General del Estado, del Poder Judicial, de los Tribunales Administrativos, etc. Para que puedan operar las acciones de la política de justicia abierta es importante que se hagan armonizaciones, adecuaciones, actualizaciones a los marcos normativos de estas instituciones.

Justo a través del acuerdo colaborativo con la organización Inteligencia Pública es que se podrá desarrollar este diagnóstico de impacto jurídico que van a estar liderando o encabezando esta organización con el cobijo del programa “Con Justicia”, y de la agencia estadounidense y cooperación. Este acuerdo es un logro del CPC, lo cual se celebra, en el proceso estarán interactuando diversas instituciones, de forma muy especial la Secretaria Ejecutiva del SAEQROO como Secretaria Técnica de la política, pero también otras instituciones del ecosistema de justicia quienes se les va a consultar.

Sobre las cuales se van a hacer entrevistas, grupos focales, análisis documental, una vez se tenga este diagnóstico de impacto jurídico se podrá avanzar hacia el siguiente paso, que es la integración de una propuesta para la armonización del marco normativo estatal que impacte la justicia abierta. En breve se dará noticias del avance de este diagnóstico.



## V. Avances diagnóstico de OIC. (Josué Alberto Sosa Figueroa)

El Lic. Josué Alberto Sosa Figueroa, expone que a la presente fecha existen avances en el diagnóstico para los órganos internos de control en todo el Estado, menciona que cabe recordar a muy groso modo que este diagnóstico abarca cuatro grandes dimensiones para saber cómo se encuentran sus estructuras orgánicas, en temas presupuestales, las capacidades técnicas con las que cuentan de profesionalización, así como en temas de asignación presupuestal.

Ha sido un proceso estructurado, por lo que este diagnóstico se está llevando a cabo en coordinación con la Secretaría Ejecutiva y una consultora especializada en la materia, dividiéndose en dos grandes etapas, por la cantidad misma del número de personas integrantes de los Órganos Internos de Control que existen en el Estado, los municipios, OCAs, los que dependen directamente de la Secretaría de la Contraloría.

Primeramente, se decidió iniciar con el diagnóstico aplicado a través de diferentes encuestas, entrevistas y grupos focales para los órganos internos de control que dependen directamente del Ejecutivo, que son coordinados a través de la SECOES.

Se ha concluido la primera etapa y ahora se estará realizando con los órganos internos de control de los Organismo Constitucionalmente Autónomos (OCAs) y los municipios, donde principalmente se estarán llevando a cabo las últimas entrevistas y grupos para dar inicio a las sistematización de la información y los hallazgos que se tengan de todos estos instrumentos de recolección e información. Tentativamente a mediados de agosto, se concluirá esta etapa para dar inicio al trabajo de gabinete y comenzar con los apartados narrativos del estudio.

## **VI. Dos solicitudes de transparencia y solicitud ciudadana al amparo del artículo 23 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción. (Alejandra Rodríguez Campirán)**

Mtra. Alejandra Rodriguez Campiran, expone la existencia de dos solicitudes de transparencia y una solicitud ciudadana, al amparo del artículo 23 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, respecto a las dos solicitudes de transparencia a la fecha el CPC ha atendido en tiempo y forma, dichas solicitudes, a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, quedando totalmente solventadas.

Por lo que respecta a la solicitud realizada al amparo del artículo 23 del la Ley del SAEQROO, el CPC ya se encuentra trabajando en ella y seguramente habrá noticias de la misma, en próxima sesión, ante el desarrollo de las atribuciones del CPC en términos de la ley del SAEQROO.



## **VII. Asuntos generales. (todas y todos)**

Mtra. Janet Aguirre Dergal, expresa una aclaración respecto a la fecha del Episodio del Programa #Ciudadanía al Aire, el cual se lleva a cabo el primer jueves de cada mes, sin embargo en el mes de agosto se llevará a cabo el día ocho de agosto.

Se invita a estar atentos y atentas al programa y también a que registren su proyecto para que pueda darse a conocer en el marco de este programa.

Mtra. Alejandra Rodríguez Campirán, menciona invitación por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en el marco de un programa de capacitación a sujetos obligados de la administración pública estatal en respuesta a un llamado que hace a nivel federal CONAMER, en donde el CPC estará acompañando como parte de la vinculación que desde el SAEQROO se tiene con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

## **VIII. Clausura de la sesión**

La Mtra. Janet Aguirre dio por concluida la sesión agradeciendo a las personas integrantes, así como a las personas oyentes, siendo las 12:25 horas del día 29 de julio de 2024.



La Mtra. Alejandra Rodríguez Campirán, Secretaria de CPC, hace constar que se realizó la presente sesión ordinaria, en los términos descritos en la presente Acta de Sesión.

A continuación, se señala la respectiva liga de la transmisión como constancia de que se llevó a cabo la misma. Asimismo, las personas integrantes del CPC proceden a firmar al calce la presente acta.

<https://www.youtube.com/watch?v=WuVnCpd1q-U&t=17s>

Mtra. Janet Aguirre Dergal  
Presidenta CPC Quintana Roo

Mtra. Alejandra Rodríguez Campirán  
Secretaria CPC Quintana Roo

Lic. Josué Alberto Sosa Figueroa  
Integrante CPC Quintana Roo

Mtra. Carolina Mendoza Polanco  
Integrante CPC Quintana Roo

Lic. Vicente Aguilar Rojas  
Integrante CPC Quintana Roo